



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 009/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N33-2019

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019, correspondiente a la Obra: **Pavimentación de concreto hidráulico, calle Cuarzo; ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día 20 de agosto de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; las personas físicas y morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortíz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra. .
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

[Handwritten signatures in blue ink]

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria **No. 009/2019**, de fecha **12 de agosto de 2019**, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las **16:15 hrs. del día 19 de agosto de 2019**.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no se tomara en cuenta, y no se incluirá en los costos indirectos debido a que en el catálogo de conceptos ya incluye el suministro y colocación de mampara informativa.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. El Licitante **Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

De la visita al lugar de los trabajos:

1.- En la visita al lugar de los trabajos se observó que las calles cuentan con las redes de los servicios de agua potable y alcantarillado, pero no se pudo determinar la profundidad de dichas redes. ¿en el supuesto que, a la hora de ejecutar los trabajos de excavación de corte en caja y de compactación del terreno natural, se dañaran esas redes por no estar a la profundidad que marca su normatividad y que, por obvias razones, no es imputable al contratista que ejecute los trabajos de pavimentación?

R= Se realizaran sondeos para ubicar servicios, en caso de daño a los mismos se solicitara apoyo a CAASIM para reparación.

Del catálogo de conceptos:

1.- Del catálogo de conceptos el concepto con clave M0001, dice: suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m.... y las bases de la licitación en el contenido de la propuesta técnica, el numeral 4 del documento T-3.- planeación, indica que en los indirectos de la obra se consideren dos letreros informativos de 6.00 x 3.00 m., y se anexo el croquis. ¿Cuál de las dos mamparas debemos de considerar en la propuesta?

R= Se tomara en cuenta la del catálogo de conceptos, la mampara del documento T-3 no aplica para esta licitación.

2.- La convocatoria no incluye planos, ¿se nos puede proporcionar los planos que incluyan la pavimentación, guarniciones y banquetas?

R= Se proporcionaran planos del proyecto una vez que se dé a conocer a la empresa ganadora.

3.- Los conceptos con clave: I0041 y 10424 (009-F.02 compactaciones: a) del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes: 2) para el 95% y, 086-E.02 operación de mezclado, tendido y compactación en la construcción de sub-bases o bases respectivamente), no incluyen agua para su compactación. ¿En el análisis de sus respectivos precios unitarios, se debe considerar el agua para su compactación?

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019

R= Dentro del análisis de los precios de los conceptos con clave 10041 y 10424 deberán incluirse el agua para compactaciones.

- 19. Los Licitantes Ingeniería de Vialidades del Real, S.A. de C.V., Marybon Construcciones, S.A. de C.V., Construcción Civil y Administración Becani, S.A. de C.V., Escudo Obras e Ingeniería, S.A. de C.V., Constructora Socoe, S.A. de C.V. y Grupo Constructor y Servicios Fiagu, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizan preguntas o aclaraciones.
- 20. El Licitante Héctor Manuel Reyes Garibay, no presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón


Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


L.D. Gabino Badillo Zúñiga

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

No se presento

Por la Dirección General de Comunicaciones


Ing. Adrián Sánchez Ávila

Por la Secretaria de Contraloría


L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

Por los licitantes participantes

	Nombre	firma
1.-	Ingeniería de Vialidades del Real, S.A. de C.V.	
2.-	Armando Raúl Luz Vences	C. Moises Espinosa Santander
3.-	Marybon Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó
4.-	Construcción Civil y Administración Becani, S.A. de C.V.	C. Armando Gómez Cortes Ing. Eduardo Guacia Veloz

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019

5.- Héctor Manuel Reyes Garibay

C. Héctor Manuel Reyes Garibay

6.- Constructora López y Alarcón, S.A. de C.V.

No se presentó.

7.- Escudo Obras e Ingeniería, S.A. de C.V.

Ing. Fernando Alberto Martínez Hernández

8.- Maribell García Cervantes

No se presentó.

9.- Constructora Socoe, S.A. de C.V.

Ing. Irving Valdez Hernández

10.- Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.

Ing. Luis Fernando Basurto Rojo

11.- Constructora Raysa, S.A. de C.V.

No se presentó.

12.- Grupo Constructor y Servicios Fiagu, S.A. de C.V.

Ing. Jorge Díaz Ramírez

13.- Francisco Javier Delgadillo González

No se presentó.

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N33-2019 correspondiente a la obra: Pavimentación de concreto hidráulico, calle Cuarzo; ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.